



LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y BAREMACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS, EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO DE APOYO MECES 2 TCP4 PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CIENTÍFICO-TÉCNICAS EN EL MARCO DEL PROYECTO “OPEN B2ULPGC” (CONVOCATORIA PROYECTO CANARIAS STARS) PARA EL IMPULSO DE PROYECTOS INNOVADORES EN CANARIAS, PARA EL EJERCICIO 2022, EN EL MARCO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ORDEN Nº 336/2022 DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO DEL GOBIERNO DE CANARIAS)

D. Antonio Marcelino Santana González, en calidad de Gerente de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de la ULPGC (FCPCT) y en relación a la convocatoria para la contratación de un técnico de apoyo MECES 2 TCP4 para la realización de actividades científico-técnicas en el marco del proyecto “OPEN B2ULPGC” (convocatoria Proyecto CANARIAS STARS) para el impulso de proyectos innovadores en Canarias, para el ejercicio 2022, en el marco de la subvención concedida a la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria (Orden nº 336/2022 de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo del Gobierno de Canarias).

CERTIFICA

Que, en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 25 de enero de 2023, las cuales fueron publicadas en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el pasado día 15 de febrero de 2023, el número de personas presentadas ha sido 7.

Que la Comisión de Selección concedió un plazo de 3 días hábiles a partir de la lista provisional de admitidos y excluidos para que las personas que figuraban como no admitidas pudieran subsanar y aportar la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos y poder ser admitidas. Una vez transcurrido el referido plazo y habiendo recibido alegaciones al respecto, la Comisión publica el listado definitivo de admitidos y excluidos (Anexo I).

Se ha procedido a realizar la valoración de los méritos de los candidatos admitidos, siendo la puntuación obtenida la que se indica en el Anexo II. No se han valorado aquellos méritos de los CV recogidos como requisitos específicos, ni aquellos que no vengan documentalmente justificados.

Asimismo, la Comisión de Selección de acuerdo con las bases que rigen esta convocatoria ha acordado conceder un plazo de 3 días hábiles a partir de la publicación de la lista, para eventuales reclamaciones.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Las Palmas de Gran Canaria a fecha de firma digital.



ANEXO I: LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

a) RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI
785032**D

b) RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI
534099**M
785020**S
453949**X
709394**P
541486**S
X44538**R

ANEXO II: BAREMACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS

DNI	Experiencia profesional	Formación complementaria	TOTAL
785032**D	1,75	1,00	2,75